

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 26 DE MAYO DE 2015

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 011 - 2015

En San Miguel, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las once horas cuarenta minutos del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Acto seguido el señor Alcalde cedió la palabra al abogado Hernán Ampuero Sánchez Secretario General del Concejo, a fin que tome asistencia reglamentaria, tomada esta, asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino, con el quorum de reglamento se dio inicio a la sesión. Asimismo participaron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal, Verónica Milagros Muñoz Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Ulises Martín Miranda Correa, Gerente de Asuntos Jurídicos, Rafael Sebastián Elías Pacheco, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Mauricio Fonseca Bazo, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica.

1. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien al no haber publicación que reportar, ni correspondencia por referir, procedió a dar cuenta de lo puntos de agenda, a saber:

- 1.1 Ordenanza que aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por incorporación de procedimientos y sus derechos de tramitación.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

1.2 Aceptar la donación de 02 (dos) motocicletas para HONDA ofrecidas por la Universidad Cesar Vallejo S.A.C., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinadas a los servicios que brinda la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

1.3 Aceptar la donación de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británico a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada a la celebración del Nonagésimo Quinto Aniversario de creación del Distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invita a intervenir a los regidores. Enseguida, hizo uso de la palabra el señor regidor More Saravia quien solicitó se les brinden a todos los señores regidores la relación de organizaciones vecinales reconocidas por la Municipalidad Distrital de San Miguel, a fin de contar con la base de datos actualizada y no exista duplicidad al momento de coordinar con estas. Por otra parte, el señor regidor solicitó se publique en el portal institucional las órdenes de pago así como las órdenes de servicios a través de la Gerencia de Administración y Finanzas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año, ya que no estarían publicadas. Seguidamente, el señor alcalde tomó la palabra e indicó que en base a los pedidos del señor regidor More Saravia, la Gerencia Municipal solicite esta información a las Gerencias competentes.

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

3. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las doce horas y quince minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, POR INCORPORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y SUS DERECHOS DE TRAMITACIÓN.

Habiéndose distribuido el memorando de Gerencia Municipal, los informes emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento y Presupuesto. Sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- Aprobar la Ordenanza que aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de San Miguel por incorporación de Procedimientos Administrativos y sus derechos de tramitación.

2°.- Expídase la norma municipal correspondiente derivada del presente acuerdo, siguiendo el trámite correspondiente para su ratificación por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

3°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

4°.- Publicar la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)."

|ACEPTAR LA DONACIÓN DE 02 (DOS) MOTOCICLETAS MARA HONDA OFRECIDAS POR LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C., A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADAS A LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido el informe de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el memorando de la Gerencia de Administración y Finanzas, y no habiendo más debate,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- Aceptar la donación de 02 (dos) motocicletas modelo CB150 INVICTA de marca HONDA, valorizadas en S/. 12,600.00 (Doce mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la Universidad Cesar Vallejo S.A.C., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada a la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel.

2°.- Agradecer a la Universidad Cesar Vallejo S.A.C., por la donación citada en el artículo 1° del presente acuerdo.

3°.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

4°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

5°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta."

ACEPTAR LA DONACIÓN DE S/. 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), OFRECIDA POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO BRITÁNICO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- Aceptar la donación de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británico a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada para la celebración del Nonagésimo Quinto Aniversario de creación política del distrito de San Miguel, para sus actividades programadas, entre ellas "Tarde Cultural" con la obra de teatro para niños "Caperucita Claun".

2°.- Agradecer a la Asociación Cultural Peruano Británico, por la donación citada en el artículo precedente del presente acuerdo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

3°.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo 1° del presente acuerdo.

4°.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

5°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

6°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Abog. HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE